
Las residencias y centros de día de la comarca convocan una *Bolsa extraordinaria* de personal sanitario

La iniciativa particular de los directores/as es planteada de cara a prevenir los posibles déficits de personal en los meses venideros vinculados a las cuarentenas preventivas.

Ni el Ayuntamiento ni Servicios Públicos de Priego S.L. (ayuda a domicilio) participan de esta convocatoria.

Fecha.- 7 de septiembre de 2020

Presidida por el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, Juan Ramón Valdivia, se dieron cita los/as directores/as de residencias y centros de estancia diurna de Priego, así como la responsable de Almedinilla, invitada al efecto, para compartir las necesidades que estos centros están presentando con el aumento en el número de positivos que se está experimentando en las últimas semanas.

Los/as directores/as pusieron de manifiesto la necesidad de una coordinación y un cumplimiento estricto de las medidas si se desea continuar con la nula incidencia de la pandemia en las residencias de la comarca.

En cuanto a las iniciativas planteadas, entre otras, destaca la necesidad de disponer de una bolsa común de personal sanitario en previsión de las posibles "cuarentenas" que se puedan aplicar al personal de cada residencia. Una iniciativa que queda al margen del Ayuntamiento, pero "*sobre la que se prestará soporte a través de los canales oficiales para aumentar su difusión*", como afirma Valdivia.

La inscripción en la citada **bolsa extraordinaria** se realizará a través de *formulario de Google*, un medio cómodo y sencillo, y se hará sobre cuatro modalidades posibles: auxiliar de enfermería o clínica, personal de limpieza, médicos y enfermeros/as. El funcionamiento de la citada bolsa queda concretado al inicio del formulario: no se podrá rechazar un ofrecimiento laboral salvo causa justificada y se podrá renunciar a un ofrecimiento como máximo una vez, teniendo en cuenta que la renuncia se hace para todas las residencias convocantes de la bolsa.

Las empresas, fundaciones e instituciones convocantes de la bolsa, las cuales hagan uso de ellas cuando su personal fijo y temporal no esté disponible, son las siguientes:

- *Fundación Arjona Valera, Priego de Córdoba.*
- *Centro residencial de personas mayores Priego de Córdoba (Geiss-96), Priego de Córdoba.*
- *Centro Residencial para personas mayores "Fundación Mármol", Priego de Córdoba.*
- *Centro Residencial para personas mayores "San Juan de Dios", Priego de Córdoba.*
- *Unidad de día Jesús Nazareno, Priego de Córdoba.*
- *Residencia Alcalde Antonio Pulido (Desarrollo de Almedinilla, S.L.), Almedinilla.*



- *Centro Residencial para personas mayores "Virgen del Castillo" (Fund. Promi), Carcabuey.*

La bolsa no estará baremada, por lo que se ordenará en función del orden de inscripción en la misma, y no estará cerrada en tanto en cuanto la necesidad de personal siga siendo uno de los principales problemas en la gestión de la situación sanitaria en las residencias.

Los enlaces para acceder a la inscripción son los siguientes.

Auxiliares de enfermería o clínica:

<https://forms.gle/owtn1M99qp6nk2kH8>

Personal de limpieza:

<https://forms.gle/XGPzZf8LXQvFexcc6>

Médicos:

<https://forms.gle/ZHtKC9Qz5KqBT3xf7>

Enfermeros/as:

<https://forms.gle/FyonbNcDS1RqcAfo9>